

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN - FEPA

INFORME DE GESTIÓN ENERO – JUNIO DE 2023

Julio de 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NORMATIVIDAD DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN	3
3. LOS PARÁMETROS DEL FEPA PARA EL AÑO 2023	4
4. INCENTIVO A LAS COBERTURAS DE ALGODÓN	8
5. INFORME ECONÓMICO	8
5.1 COMPORTAMIENTO DEL MERCADO ENERO – JUNIO DE 2023	8
5.1.1 <i>Precios internacionales:</i>	8
5.1.2 <i>Balance mundial</i>	9
5.1.3 <i>Tasa de cambio</i>	10
5.1.4 <i>Precio de referencia</i>	11
5.2 COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y EL CONSUMO DE ALGODÓN EN COLOMBIA EN 2022 Y ESTIMACIÓN PARA 2023.	12
6. OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN	14
6.1 CESIONES	14
6.2 COMPENSACIONES	14
6.3 INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE COBERTURAS COSTA LLANOS 2022/23	15
7. BANCOS E INVERSIONES	17
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	18
9. OTROS ACTIVIDADES DEL FONDO	18

1. Introducción

El Fondo de Estabilización de Precios del Algodón FEPA fue creado y reglamentado por los decretos 1628 del 19 de agosto de 1993 y 1827 del 9 de octubre de 1996, como una cuenta especial, sin personería jurídica ni autonomía administrativa, con patrimonio independiente y como entidad encargada de estabilizar los precios del algodón.

El principal objetivo del FEPA es procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, mediante el financiamiento de la estabilización de los precios al productor.

La administración del FEPA se encuentra a cargo de la Confederación Colombiana del Algodón CONALGODÓN, entidad gremial sin ánimo de lucro, creada el 15 de julio de 1.980, con personería jurídica número 455 el 24 de septiembre de 1980, otorgada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien ejerce su control y vigilancia. Su objeto principal es la representación y defensa de los intereses de los agricultores que se dedican al cultivo del algodón en Colombia.

Mediante Contrato No. 0084 del 26 de agosto de 1997, posteriormente renovado con el Contrato No. 20220675 del 29 de noviembre del 2022 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural y la Confederación Colombiana del Algodón CONALGODÓN, se contrata la entidad con el objeto de administrar el Fondo Estabilización Precios del Algodón FEPA (de conformidad con el Decreto 1827 de 1996).

2. Normatividad del Fondo de Estabilización.

Las siguientes son las normas que regulan el FEPA:

- Decreto 1226 de 1989 que reglamentó los "Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios de Exportación", los cuales inicialmente se destinaron exclusivamente a financiar la estabilización de los precios de exportación de los productos básicos de origen agropecuario.
- Decreto 2196 de 1992, que autorizó el funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Algodón, con el objeto de garantizar la regularidad del comercio externo y la estabilidad de los ingresos de los productores domésticos.

- Decreto 1827 del 9 de octubre de 1996, que transformó el Fondo de Estabilización de Precios del Algodón en un Fondo de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros en los términos del capítulo VI de la Ley 101 de 1993.
- Decreto 1071 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
- Decreto 2537 de 2015, por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales.

3. Los parámetros del FEPA para el año 2023

Mediante el Acuerdo 27 de 2022, se establecieron los objetivos, metodología, precios de referencia y montos de las compensaciones y cesiones para el año 2023, así:

- **Objetivo General:** Estabilizar el precio del algodón, procurando un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incentivar el cultivo.
- **Objetivos específicos:**
 - ✓ Compensar parte de las inversiones incurridas por los agricultores.
 - ✓ Incentivar las siembras de las temporadas Interior 20223 y Costa Llanos 2023/24
 - ✓ Garantizar un ingreso mínimo al productor mediante la construcción de una franja de precios que permita establecer las cesiones al FEPA y las compensaciones al productor de acuerdo con el comportamiento de los precios de referencia del mercado.
- **Metodología:**

Basada en el Decreto 1071 de 2015, que establece:

- Calcular el precio de referencia a partir de la cotización más representativa en el mercado internacional para el algodón, con base en un promedio móvil no inferior a los últimos doce (12) meses ni superior a los sesenta (60) meses anteriores.
- Establecer el precio de referencia de la franja de precios de referencia; la cotización fuente del precio del mercado internacional relevante y el porcentaje de la diferencia entre ambos precios que se cederá al Fondo o se compensará a los productores, vendedores o exportadores.

- Operación: si el precio del mercado internacional del algodón para el día en que se registre la operación en el Fondo es inferior al precio de referencia o al límite inferior de una franja de precios de referencia, el Fondo pagará a los productores, vendedores o exportadores una compensación de estabilización. Dicha compensación será equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. Si el precio del mercado internacional del algodón para el día en que se registre la operación en el Fondo fuere superior al precio de referencia o al límite superior de la franja de precios de referencia, el productor, vendedor o exportador pagará al Fondo una cesión de estabilización. Dicha cesión será equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado por el Comité Directivo del Fondo, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. El porcentaje de la diferencia entre ambos precios que determinará la compensación o cesión de que tratan los numerales 1 y 2 de este artículo, se establecerá dentro de un margen máximo o mínimo que oscile entre el 80% y el 20%.

- **Determinación de la cotización fuente del precio del mercado internacional relevante:**

La cotización fuente del precio del mercado internacional relevante es la cotización del futuro más cercano del Contrato Número 2, Cotton #2, comercializado en Intercontinental Exchange de Nueva York (ICE Futures).

- **Determinación del precio de referencia en centavos de dólar por libra:**

El precio de referencia en centavos de dólar por libra será el precio promedio de los 36 meses, equivalente a 88,61 centavos de dólar por libra en octubre de 2022, seleccionada de la siguiente tabla de promedios móviles de 12, 24, 36, 48 y 60 meses:

Precio promedio del algodón en ICE NY
Centavos de dólar por libra futuro mas cercano
Promedio movil

	oct-22	Desviación	Coef. Var
12 meses	116,59	19,03	16,32%
24 meses	101,53	21,42	21,10%
36 meses	88,61	25,55	28,83%
48 meses	83,74	23,87	28,50%
60 meses	83,27	21,45	25,76%

Fuente: ICE. Cálculos Conalgodón

La desviación estándar del promedio de 36 meses de 88,61 centavos de dólar es de 25,55 centavos de dólar, equivalentes a un coeficiente de variación de 28,8%. Estos valores son la base para determinar la amplitud de la franja de precios de referencia alrededor del precio de referencia.

- Determinación de la franja de precios de referencia en pesos por tonelada:**

El precio de referencia en pesos por tonelada para el promedio móvil de 36 meses de 88,61 centavos de dólar por libra, con la tasa de cambio de \$4.711,2 de octubre de 2022, redondeada en cien miles, asciende a \$9.200.000 por tonelada.

Precios de referencia y franja de precios de referencia en \$ por tonelada

Meses	Promedio cvs usd lb	Desviación cvs usd lb	Coef de variación %	Tasa de cambio \$ usd 1/	FRANJA \$ TONELADA 2/ (Amplitud de la franja: 1 Desviación Estándar)					
					Valores redondeados en cien miles					
					Precio referencia	Precio piso	Precio techo	Precio referencia	Precio piso	Precio techo
12 meses	116,59	19,03	16,32%	4.711,2	12.109.926	10.133.176	14.086.676	12.100.000	10.100.000	14.100.000
24 meses	101,53	21,42	21,10%	4.711,2	10.545.523	8.320.732	12.770.314	10.500.000	8.300.000	12.800.000
36 meses	88,61	25,55	28,83%	4.711,2	9.203.552	6.550.008	11.857.095	9.200.000	6.600.000	11.900.000
48 meses	83,74	23,87	28,50%	4.711,2	8.697.906	6.219.004	11.176.807	8.700.000	6.200.000	11.200.000
60 meses	83,27	21,45	25,76%	4.711,2	8.649.028	6.421.330	10.876.727	8.600.000	6.400.000	10.900.000

1/ Tasa Representativa del Mercado del peso frente al dólar, promedio noviembre 2021 - octubre 2022

2/ Precio promedio en centavos de dólar por libra multiplicado por la tasa de cambio y por 22,046. Toneladas de 2204,6 libras americanas.

La franja de precios de referencia asciende a \$6.600.000 para el precio piso y \$11.900.000 para el precio techo, con el 100% de la desviación estándar.

- Determinación de los precios de referencia, precios piso y precio techo de la franja de precios que regirán durante 2023**

Con el fin de determinar los valores definitivos de la franja de precios de referencia, se evalúan cinco opciones de amplitud de la franja alrededor del precio de referencia, determinado por la aplicación del coeficiente de variación calculado anteriormente (28,8%):

Escenarios de aplicación del Coeficiente de Variación (Amplitud de	Coeficiente de variación	Precio de referencia \$ ton	Precio piso \$ ton	Precio Techo \$ ton	FRANJA EN CIFRAS REDONDAS		
					Precio de referencia \$ ton	Precio piso \$ ton	Precio Techo \$ ton
100%	28,8%	9.203.552	6.550.008	11.857.095	9.200.000	6.600.000	11.900.000
80%	23,1%	9.203.552	7.080.717	11.326.387	9.200.000	7.100.000	11.300.000
60%	17,3%	9.203.552	7.611.425	10.795.678	9.200.000	7.600.000	10.800.000
40%	11,5%	9.203.552	8.142.134	10.264.969	9.200.000	8.100.000	10.300.000
20%	5,8%	9.203.552	8.672.843	9.734.260	9.200.000	8.700.000	9.700.000

Considerando la situación de los mercados internacionales y financiera del FEPA, se adopta una amplitud de la franja de precios de referencia del 40% del coeficiente de variación, que genera los siguientes parámetros únicos para la operación del FEPA durante la vigencia de este acuerdo, cifras redondas en cien miles:

Precio Piso:	\$ 8.100.000
Precio de Referencia:	\$ 9.200.000
Precio Techo:	\$ 10.300.000

- **Valor de la compensación**

Cuando el precio del mercado sea inferior a \$8.100.000 por tonelada, habrá lugar a una compensación equivalente a la diferencia entre \$8.100.000 y el precio de mercado.

El valor de la compensación no podrá superar el 80% de la diferencia entre el precio del mercado y el precio de referencia.

El valor de la compensación solo será aplicable previo Acuerdo del Consejo Directivo del FEPA con base en la situación financiera del FEPA y la evaluación de la aplicación del Acuerdo N°23 que fija el apoyo a la toma de coberturas y que autoriza a Conalgodón la compra de coberturas para proteger el precio piso.

- **Valor de la cesión**

Cuando el precio de mercado sea superior a \$ 10.300.000 habrá lugar a una cesión a favor del FEPA.

El valor de la cesión será equivalente al 20% de la diferencia entre el precio del mercado y el precio techo de \$10.300.000.

- **Precio del Mercado:**

El precio del mercado será el del miércoles del futuro más cercano del ICE de Nueva York multiplicado por el promedio de la Tasa Representativa del Mercado publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, multiplicado por el factor de conversión de centavos de dólar por libra a dólar por tonelada (22,046). Los contratos de futuro para tener en cuenta son: diciembre, marzo, mayo y julio y la fecha de vencimiento de cada contrato es la fecha del FND (First Notice Day) publicado por la Bolsa ICE de Nueva York.

- **Publicación de los parámetros:**

Los parámetros de cada semana se publicarán en el sitio WEB de Conalgodón www.conalgodon.com

4. Incentivo a las coberturas de Algodón

Durante el primer semestre de 2023, rigieron los siguientes Acuerdos autorizando los apoyos a la compra de coberturas tipo PUT o CALL:

Acuerdo No.15-22: “Por el cual se autoriza al administrador del FEPA, CONALGODÓN, la contratación de coberturas tipo PUT para la protección de la franja de precios del FEPA, con recursos del FEPA”.

Acuerdo 23-2022: “Por el cual se autoriza al administrador del FEPA, CONALGODÓN, la contratación de coberturas tipo PUT, para la protección del precio piso del acuerdo de parámetros establecido por el FEPA, con recursos del FEPA y/o un incentivo de \$187.500 por tonelada de fibra de algodón para la toma de coberturas tipo PUT o CALL con los recursos del FEPA, para la cosecha Costa Llanos 2022/23 e Interior 2023”

5. Informe Económico

5.1 Comportamiento del mercado enero – junio de 2023

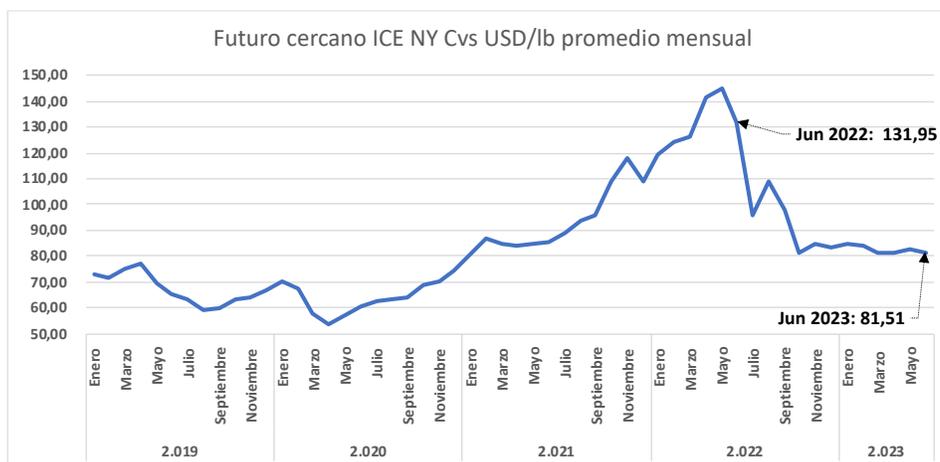
5.1.1 Precios internacionales:

En junio de 2023 el precio internacional promedió 81,51 en comparación a 131,95 de junio del 2022. Desde octubre del 2022, los precios internacionales se han estabilizado en el rango de 80 – 85 centavos de dólar por libra. Durante este semestre, los principales determinantes del mercado en este semestre han sido:

1. La normalización de los mercados mundiales de productos básicos y materias primas después de la invasión de Rusia a Ucrania que terminó afectando los precios de las materias primas, fertilizantes, de los granos y al algodón.
2. El cese del impacto de las políticas expansionistas del apoyo al ingreso a los consumidores en Estados Unidos y Europa;
3. El debilitamiento económico internacional, la amenaza de una recesión y el impacto de las políticas restrictivas del crédito y aumento de las tasas de interés para controlar la inflación por parte de los bancos centrales de los países desarrollados,

- El balance mundial de oferta y demanda del algodón que indica que la relación de inventarios finales al consumo será del 79%, lo cual no es una cifra desfavorable. A pesar de que el consumo ha aumentado el 7% con respecto a la temporada anterior, las previsiones de una recesión han desalentado a los mercados.
- Para la temporada 23/24, se espera un precio promedio de 79 centavos de dólar por libra en comparación a 87 centavos promedio de la temporada anterior 22/23.

Precios internacionales del algodón en ICE de Ny



Precios internacionales del algodón								
Bolsa de NY Cotton No 2								
Contrato de futuros más cercano								
MES	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
Enero	61,79	73,67	80,04	73,08	70,06	80,85	119,32	84,56
Febrero	59,27	75,27	78,36	71,57	67,11	86,48	124,30	84,03
Marzo	58,46	77,35	82,83	75,07	57,57	84,82	126,47	80,92
Abril	61,66	77,02	83,16	77,25	53,75	83,68	141,76	81,45
Mayo	62,14	78,59	87,15	69,34	57,13	84,85	144,76	82,87
Junio	64,03	74,49	88,06	65,36	60,72	85,32	131,95	81,51
Julio	69,75	70,16	87,68	63,05	62,60	88,78	96,02	
Agosto	69,80	70,03	84,96	58,97	63,55	93,64	108,65	
Septiembre	68,50	71,34	80,75	59,67	64,20	95,75	97,59	
Octubre	69,16	68,35	77,69	63,15	68,83	109,17	81,17	
Noviembre	70,51	70,40	77,28	64,01	69,96	117,88	84,46	
Diciembre	71,15	75,46	75,89	66,62	74,34	109,26	83,53	
Promedio	65,52	73,51	81,99	67,26	64,15	93,37	111,66	82,56



5.1.2 Balance mundial

El balance mundial de algodón a junio de 2023 mostró los siguientes resultados para la nueva temporada algodонера 23/24 (agosto 2023 – julio 2024):

- La superficie mundial será de 32 millones de hectáreas; aumenta el 1% con respecto a la temporada anterior.
- La producción mundial será de 25,4 millones de toneladas sin cambio con respecto a la temporada anterior.
- Los inventarios de inicio de temporada ascendieron a 20,2 millones de toneladas en comparación a 18,8 millones de la temporada anterior, con un aumento del 8%.
- La oferta mundial se calcula en 45,6 millones de toneladas en comparación a 44,0 millones de la temporada anterior; un aumento del 4%;

- El comercio internacional, importaciones y exportaciones, terminarán en 9,5 millones de toneladas, con aumentos entre el 16 y 18% con respecto a la temporada anterior.
- El consumo se estima en 25,4 millones de toneladas en comparación a 23,7 millones del año anterior, con un aumento de 7%.
- Se estima que los inventarios de cierre serán de 20.2 millones de toneladas sin cambio con respecto a la temporada anterior.
- La relación de existencia final en comparación al consumo será de 79%, suficientes para 9,5 meses de consumo, el cual se puede considerar normal.
- El precio promedio esperado para la temporada algodones 23/24 se acercará a 79 centavos de dólar por libra.

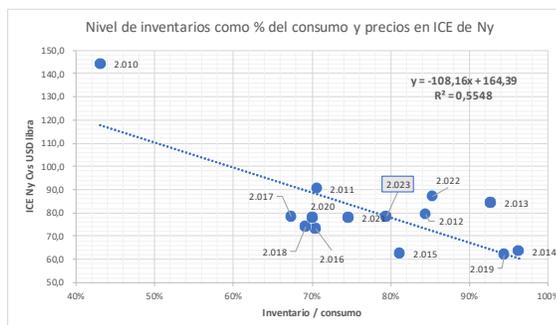
Balance mundial algodnero a Junio 9 de 2023
(Miles de toneladas)

Año *	Inventario				Producción				Oferta				Importaciones		Exportaciones		Consumo		Inventario final tons		Inventario / consumo		ICE Ny Cvs USD libra
	Miles ha	%	Inicial	%	kilos ha	%	kilos ha	%	Oferta	%	Importaciones	Exportaciones	Consumo	%	Inventario final tons	%	Inventario / consumo	ICE Ny Cvs USD libra					
2.010	33.792		10.138		25.519	755	35.657		7.934		7.600	25.145,0		10.845	43%	144,2							
2.011	36.003	7%	10.845	7%	27.722	9%	38.566	8%	9.895	25%	10.025	22.532,3	-10%	15.904	47%	90,7							
2.012	34.264	-5%	15.904	47%	26.943	-3%	786	2%	42.847	11%	10.341	10.096	1%	23.361,8	4%	19,730	24%	84%	79,5				
2.013	32.807	-4%	19.730	24%	26.205	-3%	799	2%	45.934	7%	9.018	8.986	-11%	23.846,7	2%	22.119	12%	93%	84,4				
2.014	33.828	3%	22.119	12%	25.948	-1%	767	-4%	48.067	5%	7.944	7.882	-12%	24.519,9	3%	23.609	7%	96%	63,5				
2.015	30.768	-9%	23.609	7%	20.979	-19%	682	-11%	44.588	-7%	7.763	7.595	-4%	24.704,6	1%	20.052	-15%	81%	62,6				
2.016	29.869	-3%	20.052	-15%	23.378	11%	783	15%	43.430	-3%	8.232	8.297	9%	25.425,0	3%	17.940	-11%	71%	73,0				
2.017	33.650	13%	17.940	-11%	27.067	16%	804	3%	45.007	4%	9.018	9.059	9%	26.859,0	6%	18.107	1%	67%	78,6				
2.018	33.167	-1%	18.107	1%	25.777	-5%	777	-3%	43.884	-2%	9.234	9.067	0%	26.022,7	-3%	18.029	0%	69%	74,3				
2.019	34.393	4%	18.029	0%	26.123	1%	760	-2%	44.152	1%	8.829	8.955	-1%	22.637,2	-13%	21.388	19%	94%	61,8				
2.020	31.299	-9%	21.388	19%	24.227	-7%	774	2%	45.615	3%	10.573	10.641	19%	26.775,8	18%	18.772	-12%	70%	78,0				
2.021	32.486	4%	18.772	-12%	25.208	4%	776	0%	43.980	-4%	9.280	9.362	-12%	25.138,7	-6%	18.759	0%	75%	78,0				
2.022	31.724	-2%	18.759	0%	25.325	0%	798	3%	44.084	0%	8.085	8.226	-12%	23.718,3	-6%	20.224	8%	85%	87,0				
2.023	31.906	1%	20.224	8%	25.413	0%	797	0%	45.637	4%	9.523	9.526	16%	25.431,1	7%	20.204	0%	79%	78,5				

* Agosto 1 a julio 31

Actualización: Junio 9 de 2023

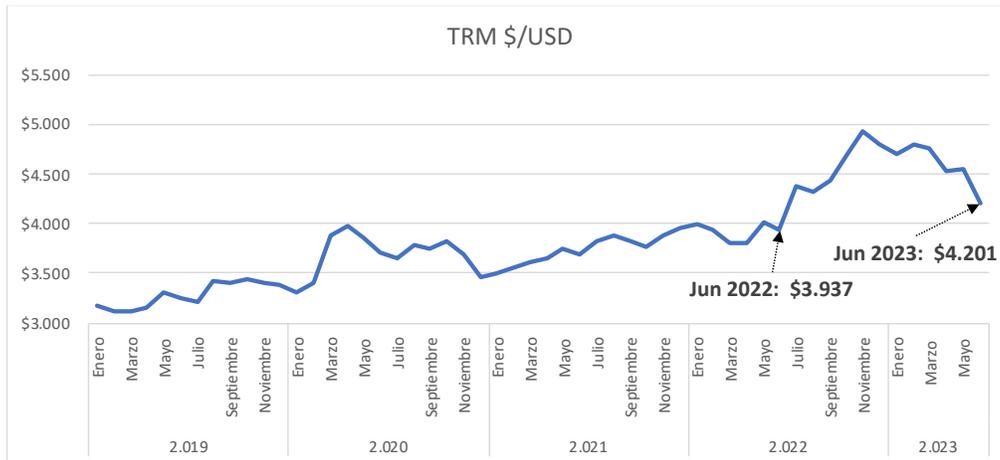
Fuente: <https://apps.fas.usda.gov/psdonline/app/index.html#/app/downloads>



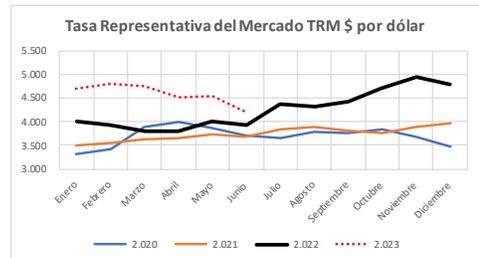
5.1.3 Tasa de cambio

La tasa de cambio promedio de junio de 2023 cerró en \$ 4.201 en comparación a \$3.937 de junio del año anterior. En noviembre de 2022 alcanzó un récord de \$4.935. La disminución del valor del dólar, o aumento del valor del peso, tiene que ver con las diferenciales de las tasas de interés entre Estados Unidos y Colombia. Las tasas de intervención en Colombia se mantienen alrededor del 13% anual en comparación al 5-6 % en los Estados Unidos, lo cual incentiva el aumento de la oferta de dólares y su consecuente disminución del valor del dólar.

Tasa de cambio en Colombia \$ por dólar



Tasa Representativa del Mercado TRM \$ por dólar								
MES	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
Enero	3.134	2.942	2.868	3.168	3.315	3.504	4.003	4.699
Febrero	3.347	2.887	2.856	3.114	3.410	3.554	3.939	4.797
Marzo	3.134	2.938	2.852	3.123	3.880	3.617	3.806	4.764
Abril	2.998	2.873	2.764	3.155	3.982	3.652	3.811	4.528
Mayo	2.987	2.923	2.860	3.305	3.869	3.743	4.019	4.544
Junio	2.993	2.957	2.889	3.259	3.700	3.693	3.937	4.201
Julio	2.955	3.042	2.885	3.208	3.661	3.832	4.373	4.373
Agosto	2.957	2.974	2.952	3.415	3.787	3.888	4.325	4.325
Septiembre	2.920	2.917	3.038	3.398	3.752	3.820	4.436	4.436
Octubre	2.930	2.961	3.090	3.437	3.833	3.772	4.711	4.711
Noviembre	3.089	3.013	3.197	3.401	3.684	3.901	4.935	4.935
Diciembre	3.028	2.994	3.221	3.383	3.467	3.968	4.794	4.794
Promedio	3.040	2.952	2.956	3.281	3.695	3.745	4.257	4.589



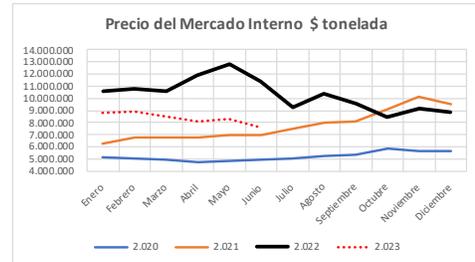
5.1.4 Precio de referencia

El precio de referencia para el mercado nacional es el producto del precio internacional de la Bolsa ICE de Nueva York y de la tasa de cambio. El precio de referencia para el mercado interno cerró en junio de 2023 en \$7.550.977 por tonelada de fibra en comparación a \$11.419.705 de junio de 2022. En mayo de 2022 se registró un récord de \$12.832.114.

Precio de referencia del algodón en Colombia \$ tonelada



Precio del Mercado Interno \$ tonelada								
MES	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
Enero	4.269.556	4.777.661	5.061.560	5.103.311	5.119.571	6.229.702	10.528.340	8.755.023
Febrero	4.373.574	4.790.583	4.934.762	4.912.860	5.045.085	6.776.542	10.794.178	8.883.122
Marzo	4.039.610	5.010.826	5.208.344	5.168.768	4.924.191	6.759.400	10.594.524	8.497.473
Abril	4.075.455	4.877.772	5.067.257	5.373.623	4.718.294	6.736.857	11.921.524	8.130.313
Mayo	4.092.675	5.065.082	5.495.848	5.052.199	4.873.386	7.002.108	12.832.114	8.299.524
Junio	4.224.893	4.856.980	5.609.221	4.695.560	4.953.121	6.934.654	11.419.705	7.550.977
Julio	4.544.419	4.705.584	5.577.072	4.459.156	5.052.239	7.498.741	9.254.022	
Agosto	4.550.910	4.591.320	5.529.550	4.439.593	5.306.003	8.026.006	10.362.286	
Septiembre	4.410.132	4.587.523	5.407.608	4.470.031	5.310.832	8.064.052	9.539.372	
Octubre	4.467.715	4.461.483	5.292.854	4.785.408	5.817.037	9.075.566	8.418.267	
Noviembre	4.801.924	4.676.652	5.445.989	4.799.909	5.682.305	10.108.537	9.188.750	
Diciembre	4.750.073	4.980.520	5.388.483	4.968.628	5.681.719	9.551.619	8.826.834	
Promedio	4.383.411	4.781.832	5.334.879	4.852.420	5.206.982	7.730.315	10.306.660	8.352.739



5.2 Comportamiento de la producción nacional y el consumo de algodón en Colombia en 2022 y estimación para 2023.

2023 cerrará con 12.182 hectáreas en comparación a 13.658 del 2022. Mientras en la cosecha Costa Llanos aumentó de 8.014 a 8.825 hectáreas, la cosecha Interior disminuyó de 5,644 has en 2022 a 3.357 en 2023. La situación desfavorable del clima para algodón, exceso de lluvias en la siembra, y las perspectivas desfavorables en comparación a productos sustitutos como el arroz y el maíz explican esta caída del área.

La producción para el 2023 cerrará en 12.377 toneladas. La productividad total superará la tonelada por hectárea.

Para el 2024, los estimativos de Conalgodón son de 12,000 hectáreas en la cosecha Costa Llanos 23/24, que se sembrarán en el segundo semestre de 2023, y 14,250 hectáreas para la cosecha Interior 2024. Aunque se ha perdido capacidad de siembra en esta zona, se espera que el cultivo del algodón se convierta en una opción rentable frente a otros cultivos.

Área, producción y rendimiento de algodón en Colombia

Año	Superficie (ha)			Producción fibra (ton)			Rendimiento (kilos ha)		
	Costa Llanos	Interior	Total	Costa Llanos	Interior	Total	Costa	Interior	Total
2.015	21.334	10.130	31.464	13.776	10.548	24.324	646	1.041	773
2.016	10.411	6.184	16.595	6.804	6.506	13.310	654	1.052	802
2.017	3.960	4.800	8.760	2.907	4.787	7.694	734	997	878
2.018	5.440	4.844	10.284	3.936	5.742	9.678	724	1.185	941
2.019	10.043	8.284	18.327	7.657	9.241	16.898	762	1.116	922
2.020	6.500	2.117	8.617	4.800	2.476	7.276	738	1.169	844
2.021	5.200	3.000	8.200	4.055	3.825	7.880	780	1.275	961
2.022	8.014	5.644	13.658	6.785	6.358	13.143	847	1.127	962
2.023	8.825	3.357	12.182	8.012	4.365	12.377	908	1.300	1.016
2024 p	12.000	14.250	26.250	11.000	19.050	30.050	917	1.337	1.145

p: programación

Fuente: Conalgodón

En cuanto al consumo y las importaciones, en 2022 la industria nacional registró un consumo de 28,891 toneladas, para lo cual tuvo que importar 15.748 toneladas, absorbiendo la totalidad de las cosechas nacionales. Para 2023 se espera que las importaciones aumenten a 20.000 toneladas que, frente a una producción de 12.377 toneladas, genera un consumo aparente de 32,377 toneladas.

Consumo y abastecimiento del algodón en Colombia

Año	Producción Total	Comercio internacional (ton)		
		Importaciones	Exportaciones	Consumo aparente
2.015	24.324	30.228	600	53.952
2.016	13.310	33.943	1.074	46.179
2.017	7.694	25.275	-	32.969
2.018	9.678	25.502	-	35.180
2.019	16.898	14.843	-	31.741
2.020	7.276	13.796	-	21.072
2.021	7.880	18.042	-	25.922
2.022	13.143	15.748	-	28.891
2.023	12.377	20.000	-	32.377
2024 p	30.050	27.500	-	57.550

p: programación

Fuente: Conalgodón

6. Operaciones de Estabilización

6.1 Cesiones

Durante el primer semestre de 2023 no se generaron cesiones al FEPA.

6.2 Compensaciones

Durante el primer semestre del año 2023 la Franja de Precios del FEPA operó con un precio piso de \$8.100.000 y precio techo de \$10.300.000. Entre la semana 1 y la semana 16, entre el 4 de enero y el 12 de abril, el precio de referencia se ubicó dentro de la franja de precios del FEPA, no dando lugar ni a cesiones ni compensaciones. En las semanas 17, 19 y entre la semana 23 a la 26, los precios de referencia se ubicaron por debajo del precio piso del FEPA, generando compensaciones a determinar por el Consejo Directivo del FEPA. En estas semanas no se comercializó algodón y, por lo tanto, no se hicieron efectivas las compensaciones.

CONALGODON

Sistema de Información Cadena Algodón SICA

Resumen semanal de la TRM, los precios internacionales, el Precio del Mercado para la operación del FEPA

Semana (dd/mm/aa)	No	Tasa Representativa del Mercado TRM promedio semanal		Precio Internacional Contrato de Futuros Cercano del ICE promedio semanal		Precio del Mercado		Operación del FEPA		
		\$ Dólar	Var %	Centavos de dólar libra	Var %	\$ tonelada	Var %	Compensación mínima *	Compensación máxima*	Cesión
04/01/2023	1	4.842,3	1,58%	80,44	-3,39%	8.587.168	-1,86%			-
11/01/2023	2	4.807,9	-0,71%	84,26	4,75%	8.931.043	4,00%			-
18/01/2023	3	4.691,1	-2,43%	84,81	0,65%	8.771.031	-1,79%			-
25/01/2023	4	4.545,9	-3,09%	86,66	2,18%	8.685.047	-0,98%			-
01/02/2023	5	4.648,7	2,26%	85,61	-1,21%	8.773.761	1,02%			-
08/02/2023	6	4.776,0	2,74%	85,37	-0,28%	8.988.733	2,45%			-
15/02/2023	7	4.783,2	0,15%	82,55	-3,30%	8.705.006	-3,16%			-
22/02/2023	8	4.950,3	3,49%	82,25	-0,36%	8.976.352	3,12%			-
01/03/2023	9	4.814,1	-2,75%	85,66	4,15%	9.091.256	1,28%			-
08/03/2023	10	4.745,0	-1,44%	82,62	-3,55%	8.642.644	-4,93%			-
15/03/2023	11	4.736,0	-0,19%	79,11	-4,25%	8.259.916	-4,43%			-
22/03/2023	12	4.804,3	1,44%	78,28	-1,05%	8.291.056	0,38%			-
29/03/2023	13	4.658,6	-3,03%	82,76	5,72%	8.499.723	2,52%			-
05/04/2023	14	4.587,3	-1,53%	81,07	-2,04%	8.198.758	-3,54%			-
12/04/2023	15	4.516,8	-1,54%	82,45	1,70%	8.210.082	0,14%			-
19/04/2023	16	4.473,1	-0,97%	83,24	0,96%	8.208.571	-0,02%			-
26/04/2023	17	4.486,6	0,30%	78,36	-5,86%	7.750.712	-5,58%	69.858	279.431	-
03/05/2023	18	4.714,1	5,07%	78,76	0,51%	8.185.260	5,61%			-
10/05/2023	19	4.540,3	-3,69%	80,76	2,54%	8.083.780	-1,24%	3.244	12.976	-
17/05/2023	20	4.531,6	-0,19%	86,94	7,65%	8.685.585	7,44%			-
24/05/2023	21	4.501,8	-0,66%	81,72	-6,00%	8.110.457	-6,62%			-
31/05/2023	22	4.408,7	-2,07%	83,48	2,15%	8.113.680	0,04%			-
07/06/2023	23	4.245,0	-3,71%	85,01	1,83%	7.955.684	-1,95%	28.863	115.453	-
14/06/2023	24	4.186,3	-1,38%	81,79	-3,79%	7.548.495	-5,12%	110.301	441.204	-
21/06/2023	25	4.149,2	-0,89%	79,31	-3,03%	7.254.710	-3,89%	169.058	676.232	-
28/06/2023	26	4.152,5	0,08%	77,36	-2,46%	7.081.966	-2,38%	203.607	814.428	-

Para 20223 los parámetros son: Precio Piso \$ 8.100.000; Precio Techo \$ 10.300.000 y Precio de Referencia \$ 9.200.000

Funcionamiento del FEPA 2021-2023



6.3 Informe final del programa de coberturas Costa Llanos 2022/23

En el marco del Acuerdo No. 15 de 2022 se realizaron las siguientes operaciones de compraventa de coberturas PUT para la cosecha Costa Llanos 2022/23:

1. Compras conjuntas entre el FEPA y las empresas algodoneras financiadas por Diagonal:
 - a. Compra de 265 contratos, equivalentes a 6.010 toneladas, por valor \$1.697.889.706
 - b. Venta o liquidación de 225 contratos por valor de \$183.874.406; 40 contratos vencieron sin valor en el mercado.
 - c. Valor neto de las operaciones de compraventa de 265 contratos: \$1.514.015.300.
 - d. El valor de *Strike* o precio de cobertura fue de 71 centavos de dólar por libra para todos los contratos.
 - e. El costo de la cobertura osciló entre 0,50 y 3,25 centavos de dólar por libra.

Movimiento de coberturas de la cosecha Costa Llanos 2022/23

Fecha de la operación	Mes del contrato	Tipo de operación	Strike	Cantidad		Precio cvs			Valor en \$				
				contratos	Toneladas	dólar libra	USD	TRM					
Compra													
1 de diciembre de 2022	mar-23	B	71	48	1.089	1,65	39.600	4.815,59	190.697.364				
1 de diciembre de 2022	mar-23	B	71	24	544	1,68	20.160	4.815,59	97.082.294				
1 de diciembre de 2022	may-23	B	71	139	3.152	3,20	222.400	4.815,59	1.070.987.216				
1 de diciembre de 2022	may-23	B	71	34	771	3,25	55.250	4.815,59	266.061.348				
9 de diciembre de 2022	mar-23	B	71	1	23	1,39	695	4.825,83	3.353.952				
9 de diciembre de 2022	mar-23	B	71	11	249	1,41	7.755	4.825,83	37.424.312				
9 de diciembre de 2022	may-23	B	71	4	91	2,85	5.700	4.825,83	27.507.231				
8 de febrero de 2023	may-23	B	71	4	91	0,50	1.000	4.775,99	4.775.990				
Total				265	6.010		352.560		1.697.889.706				
Venta													
11 de enero de 2023	mar-23	S	71	5	113	-	0,32	-	800	4.807,85	-	3.846.280	
18 de enero de 2023	mar-23	S	71	9	204	-	0,08	-	360	4.691,09	-	1.688.792	
25 de enero de 2023	mar-23	S	71	14	318	-	0,02	-	140	4.545,94	-	636.432	
1 de febrero de 2023	mar-23	S	71	27	612	-	0,01	-	135	4.648,70	-	627.575	
22 de marzo de 2023	may-23	S	71	85	1.928	-	0,40	-	17.000	4.804,29	-	81.672.930	
23 de marzo de 2023	may-23	S	71	85	1.928	-	0,47	-	19.975	4.776,09	-	95.402.398	
Total				225	5.103				-	38.410		-	183.874.406
Neto									314.150			1.514.015.300	

- f. El valor de las 6.010 toneladas cubiertas, equivalentes a 265 contratos, se financió de la siguiente forma:

- i. Aporte del FEPA a razón de \$187.500 por tonelada, para un valor total de \$1.126.905.108
- ii. Aporte de los agricultores, financiado por Diagonal: \$ 387.110.193

Resumen de la operación		
Total toneladas cubiertas	6.010	
Contratos	265	
	Total	\$ ton
Costo neto operación compra venta	1.514.015.300	251.909
Aporte FEPA	1.126.905.108	187.500
Aporte agricultores	387.110.193	64.409

- g. El valor de la operación se distribuyó entre las entidades participantes, utilizando los siguientes porcentajes de acuerdo con las cantidades contratadas:

Entidad	Toneladas contratadas	Participación
Agroinsumos San Carlos	350,0	5,76%
Comerfisa	390,0	6,42%
Pajales	159,6	2,63%
Agricultura Orgánica 5	94,0	1,55%
Agrofiwa	190,0	3,13%
Agroagrícola	80,0	1,32%
Andres Felipe Ochoa	50,0	0,82%
Sembrando	280,0	4,61%
Granos y Motas	90,0	1,48%
Coopiagros	250,0	4,12%
Agroactual	70,0	1,15%
Inversiones Cerete	550,0	9,06%
Cooajira	487,2	8,02%
Milagros	205,0	3,38%
Saibis Sakr sas	84,0	1,38%
Alyamsa del Sinu	250,0	4,12%
Insumos Tierraltica	36,0	0,59%
John Henry Nieto Gómez	90,0	1,48%
Cultivo y Potreros de la Cos	500,0	8,23%
Sucampo	693,0	11,41%
Inversiones V&A	150,0	2,47%
Inversiones Punto A	330,0	5,43%
Manzur Imbett	41,0	0,68%
Asoprovilla	76,0	1,25%
Cultinagros	54,0	0,89%
Agrivecol	210,0	3,46%
Inversiones V&A	160,0	2,63%
Agropecuaria SB	90,0	1,48%
Inversiones V&A	64,0	1,05%
	6.073,8	100,00%

- 2. Adicional a la operación anterior, FEPA compró 29 contratos de cobertura PUT para cubrir 657 toneladas que no participaron en las operaciones de coberturas conjuntas con Diagonal pero

que, en el evento una baja de los precios, podrían solicitar una compensación del FEPA. El valor de esas coberturas ascendió a \$38.451.123.

Fecha de la operación	Mes del contrato	Paquete	Tipo de operación	Strike	Cantidad contratos	Toneladas equivalentes	Precio cvs dólar libra	USD	TRM	Valor en \$
3/01/23	mar-23	No	B		71	17	0,59	5.015	4.810,20	24.123.153
8/02/23	may-23	No	B		71	12	0,50	3.000	4.775,99	14.327.970
						29				38.451.123

3. El valor final financiado por FEPA para la compra de coberturas ascendió a \$1.165.356,231, como se indica en el siguiente cuadro:

Resumen final de la operación de Coberturas Diagonal - FEPA

Operación	Compra coberturas	Venta coberturas	Costo neto coberturas	Financiación	
				FEPA	Agricultores
Paquete de 265 contratos, 6.010 toneladas	1.697.889.706	- 183.874.406	1.514.015.300	1.126.905.108	387.110.193
Contratos a cargo del FEPA, 29 contratos	38.451.123	-	38.451.123	38.451.123	-
Total	1.736.340.829	- 183.874.406	1.552.466.423	1.165.356.231	387.110.193

7. Bancos e Inversiones.

El saldo de Bancos e Inversiones con corte al 30 de junio de 2023 asciende a \$9.002.306.622, representados en:

- Inversiones CDT Bancolombia: \$4.464.774.403,
- Portafolio renta liquidez Bancolombia: \$4.508.666.238
- Depósitos en cuentas corriente y de ahorro: \$28.865.981.

Para la composición de este portafolio se tuvieron en cuenta las recomendaciones en cuanto a seguridad y rentabilidad, dados por el Comité Directivo del FEPA.

RELACION SALDO BANCOS E INVERSIONES JUNIO 30 DE 2023			
TIPO CUENTA	CUENTA	BANCO	VALOR
CORRIENTE	3463	BANCOLOMBIA	\$ 107.346
AHORROS	1436	BANCOLOMBIA	\$ 28.641.014
AHORROS	0891	BOGOTA	\$ 117.621
SUB TOTAL			\$ 28.865.981
INVERSIONES	PLAZO	TASA	VALOR
BANCOLOMBIA DECEVAL	26/05/2023 - 27/11/2023	13,880% EA	\$ 2.430.098.979
BANCOLOMBIA DECEVAL	28/04/2023 - 28/09/2023	13,911 EA%	\$ 2.034.675.424
BANCOLOMBIA RENTA LIQUIDEZ	A LA VISTA	11,29%	\$ 4.508.666.238
SUB TOTAL			\$ 8.973.440.641
TOTAL			\$ 9.002.306.622

8. Plan de Mejoramiento.

- En el primer semestre del 2023, no se realizaron visitas de la Contraloría. Las últimas visitas han sido:
 - En 2014 la contraloría revisó las vigencias 2011-2012, encontrando 9 hallazgos administrativos. Se dio cumplimiento al 100% de las acciones de mejora frente a los hallazgos presentados.
 - En 2015 la Contraloría revisó las vigencias 2013-2014, encontrando 3 hallazgos administrativos: Se dio cumplimiento al 100% de las acciones de mejora frente a los hallazgos.
- Se ha dado cumplimiento oportuno a través de la plataforma de la contraloría a las vigencias que aún no se han cerrado.

9. Otros Actividades del Fondo.

- Durante el primer semestre del año 2023, se realizó un Comité Directivo ordinario, se emitió el acta 143 del 17 de marzo de 2023.
- Se dio cumplimiento al Informe Anual del FEPA, con destino a la Contraloría General de la República.
- Se publicaron semanalmente en la página de Conalgodón los parámetros de referencia para las cesiones y/o compensaciones. (Precio piso, precio techo y precio de mercado).
- Se publicó en la página de Conalgodón el acuerdo, instructivo y formatos para todas las agremiaciones que soliciten el Incentivo a la toma de coberturas en algodón, con recursos del FEPA.

Cordialmente,

Henry Alirio Samacá Prieto
Secretario Técnico
FEPA